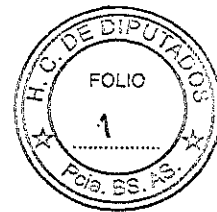




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su mas profundo beneplácito en ocasión de conmemorarse el 217° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Ensenada de Barragán el DIA 5 de Mayo del corriente.

Hace llegar asimismo un saludo a las autoridades municipales, instituciones intermedias y al pueblo todo, adhiriendo a tan importante festejo de una ciudad que vio la luz con anterioridad al nacimiento de La Plata.



Susana Gonzalez
Diputada
Bloque UC - PJ



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Ensenada, ubicada al Este de la Provincia de Buenos Aires, tiene sus costas bañadas por el Río de La Plata.

Posteriormente a la Segunda Fundación de Buenos Aires por Juan de Garay se produce el descubrimiento de la caleta y se distribuyen tierras para chacras y estancias en las cercanías de la misma en los territorios actuales de Ensenada, Berisso, La Plata y Magdalena pero no aparece en los planos hasta el año 1593. Su nombre deriva del accidente costero y de uno de sus primeros pobladores Don Antonio Gutiérrez Barragán.

Su principal actividad económica estaba basada en el faeamiento de carnes y el tratamiento de los cueros en saladeros, con el acompañamiento de actividades menores tales como manufacturas de velas de cebo, amasijo de pan, etc.

En el crecimiento de la zona se nota la llegada de criollos y españoles con cabezas de ganado que buscan el aprovechamiento total del producto.

Cerca de 1730 las autoridades de Buenos Aires ven la necesidad de instalar cerca de la caleta una fortaleza a los efectos de controlar el contrabando de los portugueses y las disputas por Colonia del Sacramento, hacen que en 1736 se construya el "Fuerte de Barragán", bastión histórico aun en pie y que en la actualidad constituye un emblema de la Soberanía Nacional, no solo por su asignada tarea primogénita, sino también por el rol fundamental en las Invasiones Inglesas acaecidas con anterioridad a la Revolución de Mayo.

Dada la notoriedad de la zona se crea el Juzgado de Paz en 1827 participando Ensenada en la Cámara de Representantes de la Provincia de Buenos Aires perteneciendo a la Primera Sección Electoral.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El 17 de febrero de 1856 el Gobierno Provincial declara a Ensenada cabecera de Partido siendo el Municipio el encargado de la distribución de tierras ante Escribano, hecho que motivó en 1862 el dictado de resoluciones relacionadas con el trazado y la concesión del Ferrocarril a Ensenada. Ya en 1867 existían comercios de consumo general.

Aparece el periódico "El Porvenir" y El telégrafo llegó a Ensenada conjuntamente con la constitución del Consejo Escolar en 1876.

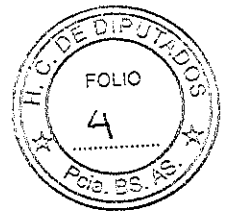
En el Gobierno de Nicolás Avellaneda se crea el Municipio de Buenos Aires pasando a ser la Capital de la Nación Argentina. Ante esta circunstancia la Provincia necesita imperiosamente una ciudad capital y designa a Ensenada, en 1881, Capital de la Provincia de Buenos Aires mientras se construya la Ciudad de La Plata sobre las tierras altas de la Ensenada de Barragán. En 1882 bajo la Gobernación de Dardo Rocha se funda la ciudad de La Plata que será sede de las autoridades suprimiendo a Ensenada, que pasa a depender de la ciudad recientemente fundada.

En 1883 la Legislatura provincial expropia una lonja de terreno dentro del área de mil doscientos metro frente al Rio Santiago con el fin de construir el Puerto de la Ensenada que culmina en 1890. Posteriormente con la creación en Buenos Aires de Puerto Madero decayó su actividad.

En 1904 dada la insuficiencia del Puerto de Buenos Aires comienza a utilizarse el de La Plata que se transforma en un puerto industrial teniendo en cuenta que en 1913 se asienta la Destilería YPF.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



A principio de siglo se instala en Ensenada la Base Naval, la Escuela Naval, el Liceo Naval y el hospital Naval. Además el Gobierno impulsa el proyecto de un balneario en Punta Lara. En 1923 ante la cesión de tierras de la Secretaria de Marina por parte del Gobierno Nacional se instala el Astilleros y Fabricas Navales del Estado (AFNE S.A) que posteriormente es transferido a la Provincia en 1993.

La actividad industrial y comercial se completa con la Zona Franca creada con el objeto de impulsar el comercio y la actividad industrial exportadora al mundo.

En el transcurso de estos acontecimientos precisamente en el año 1957 ante la inquietud de Asociaciones intermedias y destacados miembros de la Comunidad se inician gestiones ante las autoridades provinciales para que Ensenada vuelva a recobrar su Autonomía Municipal y es el 3 de Abril de ese año que la Gobernación Provincial declara a Ensenada distrito independiente.

Hoy después de la tristeza del cierre de fuentes de trabajo que dejo a este Distrito con desocupación y anulación de crecimiento, se produce una transformación de una importancia inusitada que cambio diametralmente a la ciudad oscura o triste en una pujante urbe que rescata la historia de sus hombres, sus calles, sus edificios; que pone en valor los hitos históricos, culturales y sociales; que brinda a sus habitantes el confort en la utilización del espacio publico y una constante preocupación por escuchar y satisfacer a la Comunidad toda.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.

Asimismo se sugiere la comunicación de la presente al Señor Intendente Municipal de Ensenada Don Mario Secco.


Susana Gonzalez
Diputada
Bloque UC - PJ